



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

06 JUN 2025

**VISTO:**

El llamado a concurso de Aspirante al cargo de Ayudante de Segunda Categoría Ad-Honorem, autorizado por Resolución F.H. N° 140/25 del Departamento Geografía de esta Unidad Académica, actuaciones que obran en Expediente F.H. N° 157/25 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal interviniente en el Concurso para cubrir el cargo de Aspirante a Ayudante de Segunda Categoría – Ad-Honorem – para la cátedra "Técnicas en Geografía Humana", de la carrera de Profesorado en Geografía integrado por las docentes: Esp. Susana del Valle Garaventa, Lic. Cecilia Karina Rodríguez y Lic. Marcela Karina Miranda;

Que han sido evaluados los antecedentes de la única postulante inscripta, Srta. Tisiana Camila Arancibia;

Que desde la normativa vigente se han cumplimentado los pasos legales y los requisitos exigidos en cada instancia de este proceso: inscripción, valoración de antecedentes, entrevista y producción de dictamen;

Que, luego de analizar y sustanciar el concurso y de acuerdo con los resultados obtenidos, el Tribunal *recomienda a Tisiana Camila Arancibia, para su incorporación como Auxiliar Docente de 2° Categoría de la cátedra de Técnicas en Geografía Humana del Profesorado en Geografía. En virtud del trabajo propuesto "Estrategias innovadoras para el aprendizaje significativo de las técnicas en geografía humana". Considerado un aporte teórico-metodológico destacado para el desarrollo de la cátedra, con el empleo de una variedad de recursos digitales;*

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes aconsejando se apruebe el dictamen realizado por el Jurado;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en sesión extraordinaria del día 05/06/2025)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** - DESIGNAR a la estudiante **TISIANA CAMILA ARANCIBIA, D.U.N° 43.315.056** en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Ad-Honorem, en la cátedra "Técnicas en Geografía Humana" correspondiente a la carrera de Profesorado en Geografía, para el Departamento Geografía de esta Unidad Académica, a partir del **05 de JUNIO de 2025** y hasta el **05 de JUNIO de 2027**.

**ARTÍCULO 2°.** - REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°**

f.r.

064

**ES COPIA FIEL**

  
Prof. SILVANA A. ANDRADA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

**Dra. LILIA EXENI**  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.